

SYSTEMFAST S.A.

AV. Jaime Roldos Aguilera E3-189 y Da Transversal

Quito, 01 de abril 2011

Señores

Accionistas

SYSTEMFAST S.A.

Ciudad.

REFERENCIA:

INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SYSTEMFAST S.A.

De mis consideraciones:

Es grato presentar el presente informe y poner a su consideración, el informe de Gerencia General para ser analizado y sometido a decisión vuestra, en Junta General de Accionistas, respecto de la gestión realizada y situación de la compañía en el ejercicio de 2010:

Por medio de este instrumento se puede indicar que nuestra compañía no ha tenido ningún movimiento durante este período.

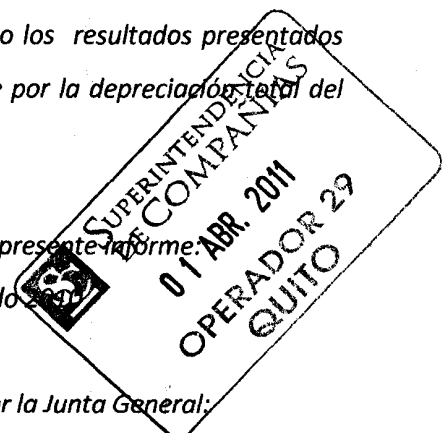
2. Cumplimiento de Objetivos:

De conformidad con lo expuesto anteriormente y revisando los resultados presentados en el año 2010 se puede establecer una Pérdida contable por la depreciación total del equipo de computación.

2.1. Objetivos previstos para el ejercicio materia del presente informe:

La empresa no ha tenido movimiento durante todo el período.

2.2. Cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Junta General:



SYSTEMFAST S.A.

Av. Jaime Roldos Aguilera E3-189 y Da Transversal

Se han cumplido todas y cada una de las disposiciones emanadas por la Junta General, los estatutos de la compañía, y demás leyes pertinentes para el buen funcionamiento de la misma.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio:

La empresa no ha tenido ningún tipo de movimiento durante el período 2010

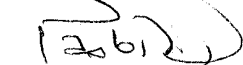
No existiendo ningún hecho extraordinario en lo legal ni en lo laboral.

4. Se menciona e indica a la Junta General que en el presente ejercicio no ha existido ningún tipo de movimiento únicamente la depreciación total del equipo de sistemas generando una pérdida contable.

5. Recomendaciones a la Junta General sobre políticas y estrategias para el presente ejercicio:

Recomiendo a la Junta General, proceder con la liquidación de la empresa

Sin otro particular,



Atentamente,

Sr. Pablo Esteban Román Dávalos

Gerente General

